



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N01-2022
“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 2ª. VUELTA”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:30 horas del día 21 de Enero del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo económico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N01-2022** referente a la Contratación de **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 2ª. VUELTA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.5 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes:
Miembros del Comité con Voz y Voto: el *Lic. Diego Armando Hernández Cardona*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Lic. Ma. Alicia Leal Pérez*, Representante de la Secretaría de Administración;
Miembros del Comité con Voz: el Representante Suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **como área usuaria:** el *CMDT. Alexandro Ulises Calderón Cadengo*, Coordinador Institucional De Seguridad, *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Coordinador Administrativo de Seguridad, **Invitados Permanentes de este Organismo:** el Jefe del Departamento de Control de insumos y Almacén, *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra* y el *C.P. Héctor Martínez Guerra*, Representante del Titular del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa, **AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por la C. Daniela Eunnice Resendiz Hernández y **PROTEG.COM, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Mario Alberto Arellano Vázquez y **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, María Laura Sotelo Rodarte.

Acto seguido se procedió a la Evaluación Económica:

La compañía, **AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V** y, no tuvo observación en su propuesta económica, por lo tanto, se le acepta su propuesta presentada para la partida 1.

A la Compañía **PROTEG.COM, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta económica presentada para la partida número 1 por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el punto 3 inciso d) numeral 1, "Anexo 3 y 4" de las bases de la presente licitación, debido a que en el anexo 3 presentado, el precio unitario por elemento antes de I.V.A., que oferta en el recuadro "Precio unitario por elemento por periodo a contratar antes de I.V.A.", no corresponde con el siguiente recuadro: "Subtotal del paquete antes de I.V.A.", tomando en cuenta el periodo a contratar siendo este del día 1ero. De febrero del 2022 al 15 de septiembre del 2022, de acuerdo al punto 1.2.1 de las bases de la presente convocatoria y a la aclaración realizada a la pregunta número 11 del licitante Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., realizada en la junta de aclaraciones de fecha 12 de enero del año en curso.
2. Incumple con lo solicitado en el punto 2 "requisitos de Inscripción" de las bases de la presente convocatoria, ya que en su Declaración del ejercicio del año 2020 se desprende que su monto de ventas totales no cumple con lo solicitado, considerando con el periodo a contratar.

De acuerdo al previo análisis de la propuesta presentada y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y necesidades primarias, de acuerdo al presupuesto autorizado para este concurso, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

Se adjudica lo siguiente:

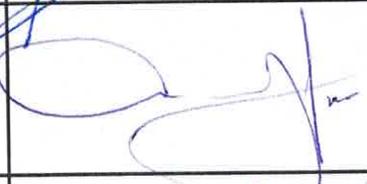
			AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1 Paquete	\$ 50,530,500.00	\$ 50,530,500.00
			SUBTOTAL	\$ 50,530,500.00
			IVA	\$ 8,084,880.00
			TOTAL	\$ 58,615,380.00

La presente resolución se emite por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por el Cmt. Alexandro Ulises Calderón Cadengo, Coordinador Institucional De Seguridad y el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Coordinador Administrativo De Seguridad.

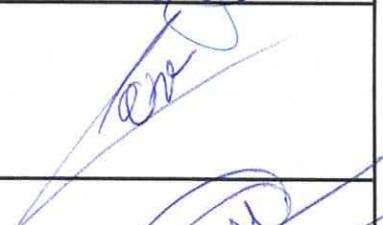
Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es el día 04 de Febrero del 2022 y la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato es a los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:40 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. DIEGO ARMANDO HERNANDEZ CARDONA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA ALICIA LEAL PÉREZ	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	CMDT. ALEXANDRO ULISES CALDERON CADENGO	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO.	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C.P. HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA



SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.	C. JACOB EDUARDO VILLARREAL BARBOSA	
AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	C. DANIELA EUNNICE RESENDIZ HERNÁNDEZ	
PROTEG.COM, S.A. DE C.V.	C. MARIO ALBERTO ARELLANO VAZQUEZ	
A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA LAURA SOTELO RODARTE	

(Handwritten signatures and marks)

